

DECALOGO DEL SERVIDOR PÚBLICO DEL OSAFIG

1.- Se legal:

Prepárate para que el trabajo que realices sea siempre apegado a derecho considerando el marco jurídico vigente y las buenas prácticas nacionales e internacionales.

2.-Se profesional:

Capacítate para realizar tus actividades con cuidado y diligencia buscando en todo momento que el trabajo realizado sea de excelencia y mejora continua.

3.-Se institucional:

Que tu actuación sea con especial apego a los valores morales establecidos en el código de ética y los lineamientos del órgano de fiscalización.

4.-Se independiente.

Ajusta tu actuación a la legalidad y autonomía institucional, y no a presiones e intereses de cualquier naturaleza.

5.- Se objetivo:

Desempeñar el trabajo con visión objetiva considerando la misión de la institución, y tomando en cuenta exclusivamente los resultados obtenidos de las pruebas aplicadas

6.- Se reservado:

Guardar la reserva, secrecía y confidencialidad, sobre las actuaciones, observaciones e información de que se tenga conocimiento en el desempeño de tu trabajo.

7.- Se proactivo:

Mantener una actitud positiva y constructiva en busca de soluciones para contribuir al perfeccionamiento de la gestión gubernamental y estimular el buen desempeño y calidad de sus acciones.

8.- Se respetuoso:

Brindar atención y cortesía con educación, y respeto sin excepción alguna considerando la dignidad, los derechos y libertades para la procuración de un ambiente laboral armonioso.

9.- Se leal:

En el trabajo se siempre leal, ofreciendo cuanto sabes y puedes, aceptando de manera constructiva críticamente las aportaciones de los demás y respetando las decisiones del grupo y de los jefes responsables de asumirlas.

10.- Se íntegro:

Es la capacidad o facultad del individuo que actúa, piensa y siente, en definitiva, ser lo más completo posible, ya que las personas íntegras son confiables, delegables, irradian y comparten sabiduría, y son además facilitadoras de las relaciones interpersonales.